

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gavarda

2024/14814 Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa por la recogida domiciliaria de basura del segundo semestre de 2024.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2024-406, de fecha 22 de octubre de 2024, se ha aprobado provisionalmente el padrón de la Tasa por Recogida domiciliaria de basura, 2.º semestre de 2024, el importe del cual asciende a la cantidad de 16.510,89 euros.

Se señala como periodo de cobranza desde el día 2 de diciembre de 2024 hasta el día 15 de febrero de 2025. Transcurrido este plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo y el interés de demora.

Lo exponemos al público durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de presentar reclamaciones y sugerencias.

Gavarda, 23 de octubre de 2024.—El alcalde presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

